



ASOCIACION CONSULAR
DE OCCIDENTE, A.C.



ANDECO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CÓNSULES
ACREDITADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

PROCLAMACIÓN HONORARIA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ("UDEG"), LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CÓNSULES ACREDITADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA ("ANDECO"), Y LA ASOCIACIÓN CONSULAR DE OCCIDENTE, A.C. ("ACO").

CONVENIO DE COLABORACIÓN

- POR CUANTO QUE, corresponde al Cuerpo Consular organizado en México fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas con los países representados, y promover además las relaciones amistosas entre los mismos, de conformidad con lo dispuesto por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y
- POR CUANTO QUE, La Universidad de Guadalajara es la máxima casa de estudios en Jalisco, siendo trascendente su participación para realzar de manera intelectual y cultural el evento; y
- POR CUANTO QUE, ANDECO celebra periódicamente la Convención Nacional de sus asociados y reconoce que la Universidad de Guadalajara constituye un marco cultural e intelectual propicio para el desarrollo de tales convenciones; y
- POR CUANTO QUE, la Universidad de Guadalajara reconoce el valioso significado de convertirse en uno de los foros oficiales de las convenciones señaladas, para fortalecer la participación del Cuerpo Consular y Diplomático en la instrumentación y promoción de sus programas; y
- POR CUANTO QUE, se celebrará de mayo 11 al 15 del año en curso en Guadalajara la Cumbre Consular de las Américas, convocándose a los Cónsules del extranjero acreditados en México, y a los Cónsules de México acreditados en el extranjero con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, así como a todos los Cuerpos Consulares del mundo, particularmente de nuestro hemisferio, para constituir la Confederación Consular de las Américas; y
- POR CUANTO QUE, los firmantes de este Convenio comparten la visión y objetivo común de promover el desarrollo cultural e intelectual en Jalisco; entonces
- SE PROCLAMA, que la UDEG, ANDECO y ACO, a partir de esta fecha colaborarán colectivamente en el impulso de los programas de cultura que fortalezcan los vínculos de amistad entre México y los países consularmente representados en el país, por

todo lo cual deciden suscribir el presente instrumento, como base de la cooperación que habrán de prestarse, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes acuerdan en que el objeto del presente Convenio es la complementación y cooperación promocional de sus fines altruistas, a través del conocimiento, la cultura y las artes, como expresión viva de las relaciones de amistad entre el pueblo de Jalisco y los países consularmente representados en México.

SEGUNDA. ANDECO acuerda convocar a sus asociados en toda la República Mexicana, así como a los invitados especiales que en los sectores público y privado mantienen estrecha relación con la actividad consular, a la celebración anual de sus convenciones, a partir del presente año y a promover la difusión del programa de sus actividades.

TERCERA. La Asociación Consular de Occidente, A.C., como organismo anfitrión, acuerda apoyar a la Asociación Nacional de Cónsules Acreditados en la República Mexicana en el desarrollo de todos los trabajos que habrá de implicar la instrumentación de las convenciones consulares que se celebrarán en el área metropolitana de Guadalajara a partir del año en curso y a coordinar los apoyos que se requieran para la atención de los participantes.

CUARTA. La Universidad de Guadalajara acuerda dar las mayores facilidades posibles para que los participantes en las convenciones consulares organizadas por ANDECO y ACO en la Entidad tengan total éxito.

QUINTA. El presente Convenio se celebra de buena fe guardada, sin que existan factores que pudieran derivarse como fuente de responsabilidad jurídica, y las partes que lo suscriben reconocen la necesidad de sostener comunicaciones periódicas para fortalecer los caminos que permitan el logro de los objetivos propuestos, y ampliarlos con el apoyo desinteresado de sus integrantes, buscando siempre una relación recíproca, valiosa y orientada al bien de la comunidad, con un espíritu positivo de equilibrio y colaboración favorable, que promueva la paz y el progreso.

Leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado ante los testigos de honor que también al final lo suscriben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, a día 22 de abril del 2005.



SRA. GISELLA DEHMLÖW DE TIESSEN
ASOCIACIÓN CONSULAR
DE OCCIDENTE, A.C.



SR. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SR. ERIC COUFAL DÍAZ GARZA
PRESIDENTE
ANDECO
CUMBRE CONSULAR DE LAS AMÉRICAS